

**Día Internacional
de Acción por la**

SALUD DE LAS MUJERES

28 de mayo



**GOBIERNO
DEL ESTADO**
2024 - 2030

Salud
Secretaría de Salud

**POR AMOR A
PUEBLA**





Índice

- I. **Introducción**

- I. **Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres**

- I. **Datos epidemiológicos**

- I. **Acciones en Puebla para disminuir la mortalidad materna y mejorar la salud de las mujeres**

- I. **Embarazo saludable**

- I. **Promoción a la Salud**

- I. **¿Cómo conmemorar el Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres?**





I. Introducción

1987, durante una reunión de la Red Global de Mujeres por los Derechos Reproductivos en Costa Rica, se declaró al día 28 de mayo como el “**Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres**”.

Este día se hace énfasis particularmente en aquellos padecimientos y condiciones de salud que enfrentan las mujeres y que son resultado de las características biológicas y las condiciones sociales en las que viven por el hecho de ser mujeres.

Los llamados se enfocan principalmente a **disminuir la mortalidad materna e impulsar los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres**, particularmente en la etapa del embarazo y la atención del parto.



Se celebran los **avances y éxitos** en la salud de las mujeres a nivel local y mundial.



Es un recordatorio a todos los actores nacionales e internacionales del área de la salud (autoridades de gobierno, agencias internacionales y organizaciones de la sociedad civil) sobre su **compromiso con la salud de las mujeres**.



Hacer **conciencia y abogar** por los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.



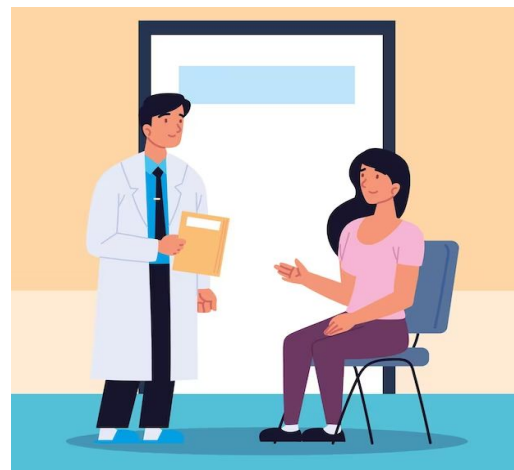
II.- Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres



Desde entonces, se conmemora el *Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres* con el propósito de reafirmar el derecho a la salud como un derecho humano de las mujeres al que deben acceder sin restricciones o exclusiones de ningún tipo y a través de todo su ciclo de vida.

En Puebla apoyamos la acción por la salud de todas las mujeres, incentivando a que se desarrollen iniciativas que difundan el conocimiento y los derechos fundamentales de las personas a acceder a los métodos necesarios para sostener una vida digna y saludable, para lograr así un desarrollo pleno.

Consolidando así el ejercicio de la sexualidad como un **derecho universal**, es imprescindible que todas las instituciones públicas, así como toda la sociedad perseveren en el progreso y en el acceso **a la salud sexual y reproductiva de las mujeres**.





III.- Datos epidemiológicos

Existe un consenso mundial sobre la necesidad de poner fin a las muertes maternas prevenibles. La eliminación de las muertes maternas prevenibles es una piedra angular del **Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD)** y es un indicador importante tanto del Objetivo de Desarrollo Sostenible 3.7 como del Objetivo 5.7.

Con el apoyo de este consenso mundial, se ha avanzado en la reducción de las muertes maternas prevenibles. Entre 2000 y 2020, la Razón de Mortalidad Materna, redujo en un 34 por ciento aproximadamente en escala mundial.

Cada muerte materna es una tragedia humana para la mujer y su familia. Alrededor de un millón de niños se quedan sin madre cada año.





Estos niños tienen más probabilidades de morir dentro de los dos años posteriores a la muerte de sus madres que los niños con ambos padres viviendo. Y por cada mujer que muere, 20 o 30 sufren lesiones, infecciones o discapacidades.

En teoría, todas las principales causas de muerte materna se pueden tratar con intervenciones clínicas oportunas respaldadas por una atención de calidad.



Sin embargo, incluso si una mujer logra acceder a control prenatal y dar a luz en un centro de salud calificado para la atención del parto, la mala calidad de la atención puede poner en peligro la vida.





**GOBIERNO
DEL ESTADO**
2024 - 2030

Salud
Secretaría de Salud

**POR AMOR A
PUEBLA**



Las enfermedades no transmisibles también juegan un papel importante y creciente y pueden contribuir a la causa subyacente de las muertes que ocurren durante el embarazo, el parto y el puerperio.

En América Latina y el Caribe, la gran mayoría de las muertes maternas de la región se deben a causas evitables: **la hemorragia, la hipertensión inducida por el embarazo, las complicaciones relacionadas con el aborto en condiciones de riesgo y la sepsis**, así como causas indirectas tales como las infecciones respiratorias agudas graves.

Declaración conjunta a favor de la reducción de la morbilidad y la mortalidad materna Washington, D.C., 8 de marzo de 2023



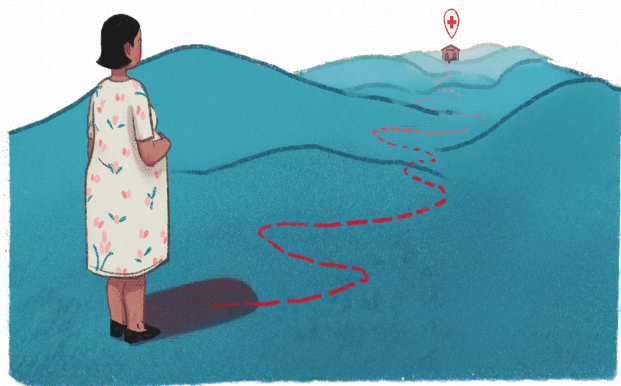


Durante 2023, casi 700 mujeres murieron cada día por causas prevenibles relacionadas con el embarazo y el parto.

Los altos niveles actuales de muerte y discapacidad maternas también son perjudiciales para el desarrollo social y el bienestar económico de las comunidades y los países.



En ese mismo año,
se produjo
prácticamente una
muerte materna
cada **2 minutos**.



El **90%** de todas las muertes maternas se dieron en países de ingresos bajos y medianos bajos.





En México, las principales causas de mortalidad materna en el 2025 fueron: hemorragia obstétrica, enfermedad hipertensiva, edema y proteinuria en el embarazo, el parto y el puerperio; aborto.

A su vez, en Puebla, las principales causas de mortalidad materna del 2025 fueron: **hemorragia del embarazo, parto y puerperio, trastornos hipertensivos del embarazo y causas obstétricas indirectas.**

Debido de lo anterior, en el estado se han llevado a cabo diversas acciones con el objetivo de disminuir el número de muertes maternas y mejorar la salud de las mujeres poblanas.





IV.- Acciones en Puebla para disminuir la mortalidad materna y mejorar la salud de las mujeres

ESTRATEGIA PARA DISMINUIR LA MORTALIDAD MATERNA

Consiste en múltiples acciones enfocadas a las diferentes etapas de la vida reproductiva de la mujer.



Las acciones **ANTES DEL EMBARAZO** buscan:

- ✓ Evitar el embarazo no planeado
- ✓ El embarazo en adolescentes
- ✓ Los embarazos con periodos intergenésicos muy cortos
- ✓ Embarazos en mujeres con enfermedades de alto riesgo.

También pretenden que **las personas tomen una decisión libre e informada sobre el número de hijos y el espacio entre cada uno de ellos.**





MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS

Se pueden **utilizar antes** del embarazo, **después** del nacimiento o de un aborto.

- ✓ Son seguros si se utilizan como indica el personal de salud.
- ✓ Ayudan a planificar o evitar embarazos.
- ✓ No causan problemas de salud.

Es tu *responsabilidad* y tu *derecho*.

INFÓRMATE AL: 2227106893 (Por llamada o Whatsapp)
De 9 a 18 horas de **lunes a viernes**

La planificación familiar es **universal, gratuita** y de **libre** elección

planificacionfamiliar.salud@puebla.gob.mx [@SaludGovPue](https://www.facebook.com/SaludGovPue) [ss.puebla.gob.mx](https://www.instagram.com/ss.puebla.gob.mx)

- **Módulos Amigables:** Dirigidos a los jóvenes. Por medio de la participación de los jóvenes, otorgan orientación e información, con el objetivo de reducir el embarazo en adolescentes.
- **Módulos itinerantes:** Dirigidos a la población en general. Son atendidos por enfermeras o promotoras de salud, otorgan información y métodos de planificación familiar gratuitos.
- **Escuelas:** Por medio del área de Promoción a la Salud, se capacita a escuelas y se les certifica en temas de salud sexual y reproductiva.
- **Planificación Familiar:** En Centros de Salud y hospitales, se brinda información y métodos de planificación familiar.
- **Jornadas de Salud:** Se otorga información y orientación sobre el uso de los métodos de planificación familiar y además se otorgan de manera gratuita.





En las unidades de salud las intervenciones **DURANTE EL EMBARAZO** pretenden otorgar a las mujeres una atención de calidad durante su embarazo, enfocada a la **identificación de riesgos, al tratamiento y la referencia oportunos** cuando se identifica alguna anomalía.



- 🌸 **Censo de embarazadas:** Identificar a las embarazadas de la localidad y registrarlas en el Censo Materno, para llevar a cabo el seguimiento y la detección de riesgos en el embarazo.
- 🌸 **Madrinas y Padrinos Obstétricos:** Acompañamiento informado y comprometido con la embarazada.
- 🌸 **Transporte AME:** En lugares alejados y de difícil acceso, se llevan a cabo cartas compromiso con las presidencias municipales, para garantizar el traslado oportuno al hospital.
- 🌸 **Talleres a embarazadas:** Se capacita acerca del Plan de Seguridad, para prevención de riesgos.
- 🌸 **Atención prenatal con enfoque de riesgo:** En todos los Centros de Salud se ofrece atención gratuita para la atención del embarazo.
- 🌸 **Posadas AME:** Facilitar la cercanía de la embarazada de alto riesgo y con trabajo de parto al hospital de atención obstétrica.





Sistema de referencia y contrarreferencia: Para valoración oportuna por especialista en caso necesario.



Asesoría sobre lactancia materna: Fomentar la lactancia materna exclusiva desde el nacimiento hasta los 6 meses y lactancia complementaria hasta los 2 años.



Atención amigable durante el trabajo de parto: Evitar prácticas médicas innecesarias.



Atención gratuita: Asegurar que se otorgue la atención médica a la embarazada, sin que incurra en gastos de bolsillo.

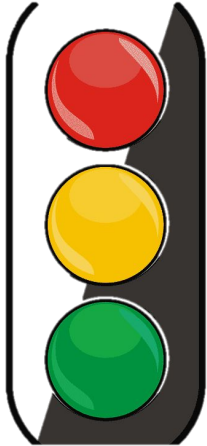


Traslado seguro: Por parte de SUMA, traslado oportuno y seguro a mujeres en trabajo de parto o con alguna complicación durante éste. Para esto se garantiza el equipamiento adecuado de las ambulancias terrestres y aéreas con tecnología de vanguardia.



Regulación de pacientes: Asegurar la aceptación y recepción de embarazadas a nivel hospitalario, sin importar derechohabencia





- **Infraestructura personal:** Construcción de hospitales resolutivos y construcción de posadas AME. Se complementan plantillas de personal.
- **Triaje obstétrico:** Clasificación de pacientes con enfoque de riesgo en los hospitales de los SSEP.
- **Cero Rechazo:** Aceptación de todas las instituciones a las embarazadas, sin importar su derechohabencia o seguridad social.
- **Cero tolerancia:** Garantizar la atención oportuna y con calidad.

- **Respuesta inmediata administrativa:** Asegurar que los trámites administrativos no sean una barrera para la atención de la embarazada.
- **Línea Materna:** Otorga orientación e información sobre los derechos de las embarazadas y da seguimiento y solución a quejas de las mujeres (800 6283762).
- **Planificación familiar después del evento obstétrico:** Orientación y consejería a la mujer para la adopción de un método anticonceptivo después del parto.

800 MATERNA

800 6283 762





Respecto a las acciones **DESPUÉS DEL PARTO**, se enfocan a vigilar la evolución de las mujeres una vez que han dado a luz, esto con un enfoque de riesgo y dirigido a la referencia y detección oportuna de complicaciones en el posparto.

- **Consulta puerperal:** Cita programada después del parto, **dos** consultas: la inicial **dentro de los primeros 15 y 42 días posteriores**, para vigilar evolución, reforzar acciones preventivas e intervenciones al recién nacido (lactancia, tamiz neonatal, vacunación, estimulación temprana, etc.)
- **Visitas domiciliarias:** Seguimiento a pacientes puérperas que falten a sus citas.
- **Planificación familiar:** Reforzar el uso de algún método de planificación familiar, en caso de no haberlo adoptado antes y seguimiento a quienes sí lo adoptaron.





Programa de Prevención y Atención a la Violencia

LA VIOLENCIA SE PUEDE MEDIR

Estas son algunas formas de violencia contra las mujeres



Visualizar las diferentes manifestaciones de la violencia que se encuentran ocultas en la vida cotidiana, que se confunden, se normalizan o se desconocen; nos permite estar alerta para detectar y atender este tipo de prácticas. Las manifestaciones de la violencia no son necesariamente consecutivas, pueden ser experimentadas de manera intercalada.

La prevención, detección oportuna y atención integral son fundamentales para proteger la seguridad, dignidad y bienestar de las mujeres.

¿Qué puedes hacer para prevenirla?

- ✓ Identificar señales de violencia
- ✓ Busca apoyo y orientación
- ✓ Acude a servicios de salud
- ✓ Denuncia si así lo decides





La violencia contra la mujer especialmente la ejercida por su pareja y la violencia sexual constituye un grave problema de salud pública y una violación de los derechos humanos de las mujeres.



¿QUÉ DEBO HACER ANTE UNA VIOLACIÓN SEXUAL?

ACUDE A LA UNIDAD DE SALUD, de ser posible, **durante las primeras 72 horas** de ocurrida la agresión.

Hay información y tratamientos para **prevenir infecciones** de transmisión sexual y **EVITAR UN EMBARAZO FORZADO.**

Las **unidades de salud** cuentan con **ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN VIOLENCIA SEXUAL.**

En caso de **embarazo por violación,** tienes derecho a solicitar la **INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO.**

Los servicios de salud, conforme a la NOM-046-SSA2-2005, brindan atención con respeto, confidencialidad y perspectiva de género, garantizando los derechos de las personas en situación de violencia.

Las consecuencias en mujeres que han sido víctimas /sobrevivientes de violencia afectan su salud física, emocional, psicológica.

¡No estás sola!

Acércate a los servicios de salud para recibir atención especializada y oportuna.





**GOBIERNO
DEL ESTADO**
2024 - 2030

Salud
Secretaría de Salud

**POR AMOR A
PUEBLA**

Igualdad de Género en Salud

La salud de las mujeres implica garantizar una atención con perspectiva de género durante todas las etapas de la vida, el análisis de género en salud —es decir, la atención a la interacción de los factores biológicos y socioculturales— tiene que ir siempre acompañado de la búsqueda de la equidad de género, para garantizar la igualdad entre mujeres y hombres en relación con su estado de salud, eliminando así barreras que son injustas, innecesarias y evitables.

En este sentido la Secretaría de Salud a través del Programa de Igualdad de Género en Salud (PIGS), ha dirigido estrategias de acción orientadas hacia grupos de atención prioritaria, con el fin de alcanzar un estado más justo, incluyente, equitativo y garantizar el derecho a la salud de toda la comunidad Poblana, a través de las unidades de salud que tengan implementan el Modelo de Atención a la Salud con Mecanismos Incluyentes (MoASMI). Estas acciones están vinculadas a las 11 funciones esenciales de la salud pública.

(Modelo De Atención a la Salud con Mecanismos Incluyentes, 2024) (CNEGSR).





28 DE MAYO

DÍA INTERNACIONAL DE ACCIÓN

por la Salud de las Mujeres

Garantizar el derecho a la salud de las mujeres es promover igualdad, bienestar y autonomía a lo largo de la vida.



Las mujeres enfrentan barreras que impactan su salud y bienestar:



Desigualdades de género



Discriminación y estereotipos



Violencia en todas sus formas

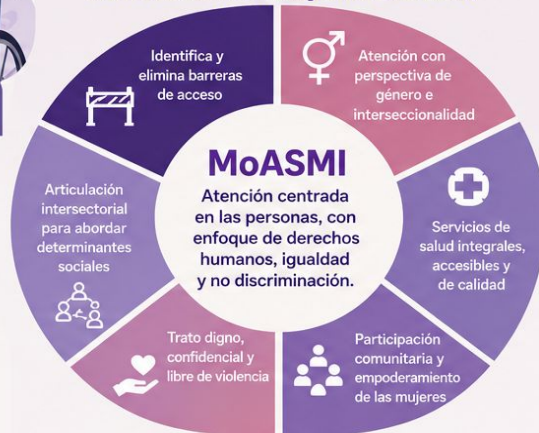


Brechas en el acceso a servicios de salud



Condiciones sociales y económicas desfavorables

Modelo de Atención a la Salud con Mecanismos Incluyentes (MoASMI)



El MoASMI garantiza que ninguna mujer se quede atrás y que todas puedan ejercer su derecho a la salud.

¿Cómo contribuye el MoASMI a la salud de las mujeres?



Favorece el acceso a servicios de salud integrales, accesibles y de calidad.



Promueve acciones para favorecer una cultura institucional para la igualdad laboral y la no discriminación, en cumplimiento con la NOM-035-STPS.



Reconoce las necesidades específicas de mujeres en toda su diversidad: indígenas, rurales, adultas mayores, con discapacidad, migrantes, adolescentes, LGBTQ+, entre otras.



Fomenta entornos de atención respetuosos, incluyentes y culturalmente adecuados.



Genera información para visibilizar desigualdades y mejorar continuamente los servicios.



Cuidar la salud de las mujeres es construir un *Puebla* más justo, saludable e igualitario.



Igualdad sustantiva



Derechos humanos



Inclusión



Salud integral



En la Secretaría de Salud de Puebla, trabajamos cada día para garantizar una atención en salud más humana, incluyente y con igualdad sustantiva para todas las mujeres.

#SaludDeLasMujeres

Diseño: Programa de Igualdad de Género en Salud mayo 2026.





V.- Embarazo saludable

3 SENCILLOS PASOS PARA UN EMBARAZO SALUDABLE

1

Elabora tu Plan de Seguridad

Elaborar una estrategia para la atención de tu parto siempre es importante, así como la **prevención de diferentes complicaciones** a las que puedes estar expuesta durante tu embarazo, parto o puerperio, esto te ayudará a **saber cómo actuar en caso de emergencia.**

2

Acude a tus consultas prenatales

La consulta prenatal es un elemento que se fomenta en la práctica clínica y obstétrica moderna.

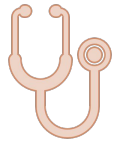
Se asiste a la mujer con un enfoque que **anticipa riesgos y evita complicaciones,** con medidas preventivas sencillas, pero efectivas.

3

Atiende a las indicaciones del personal de salud

El personal de salud está capacitado para identificar riesgos y complicaciones durante el embarazo, así como para realizar una **referencia oportuna** que puede ayudar a salvar tu vida.



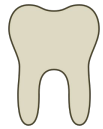
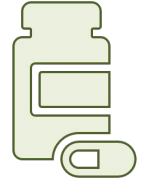


Información general para un embarazo saludable

Iniciar la valoración tres meses antes de intentar el embarazo.

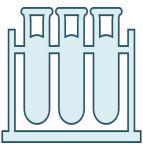
Lograr su peso ideal e **ingerir ácido fólico tres meses antes** de la concepción para reducir riesgos de defectos del tubo neural.

Proporcionar tratamiento preventivo con **hierro y ácido fólico**, de manera idónea, desde un trimestre anterior al embarazo, hasta el término del mismo.



Valoración odontológica integral para prevenir riesgos que puedan desencadenar un parto prematuro.

Toma de citología cervicovaginal para determinar riesgo preconcepcional.



Identificación de factores de riesgo para diabetes mediante el tamiz antes de embarazarse y durante el ingreso al embarazo en el primer trimestre.
Para **identificar diabetes gestacional** se deberá realizar otro tamizaje durante las semanas 24 a 28 de gestación.

En cada consulta prenatal se debe realizar un **examen general de orina con tira reactiva** e iniciar tratamiento antibacteriano en caso de infección de vías urinarias.



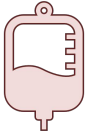


Información general para un embarazo saludable



Aplicación de la primera dosis de la **vacuna antitetánica** (Td), la segunda y última dosis a las cuatro u ocho semanas posteriores. Si hay antecedente de ya contar con esta vacuna en embarazo anterior, se debe realizar un refuerzo en cada embarazo después de la semana 20 de gestación (Tdpa).

Toma de **laboratorio durante el control prenatal** como son: biometría hemática completa, grupo sanguíneo y factor Rh. En paciente Rh negativo (Coombs indirecto), glucosa en ayuno y a la hora (poscarga de 50 g), creatinina, ácido úrico.



Realizar **prueba rápida o de laboratorio** ordinaria para **detectar sífilis** en la embarazada y prevenir sífilis congénita, así como tamizaje **para VIH**, previa orientación y aceptación por la paciente; se ofertan ambas pruebas a todas las pacientes, la detección de sífilis debe ser universal en la embarazada en las primeras 12 semanas.

Determinar el **riesgo obstétrico** en cada consulta para una referencia oportuna a segundo nivel.



A toda mujer embarazada durante las consultas de primera vez y subsecuente, se deberá informar sobre los **beneficios de la lactancia materna**.

Se deberá de otorgar información sobre los beneficios de la planeación y espaciamento del embarazo, incluyendo la metodología de **planificación familiar**.





**GOBIERNO
DEL ESTADO**
2024 - 2030

Salud
Secretaría de Salud

**POR AMOR A
PUEBLA**

VI. Promoción a la Salud

La promoción de la salud es el **proceso mediante el cual se genera la participación de la población para asegurar un mayor control sobre su propia salud, otorgándole de manera oportuna la información y orientación necesarias, a fin de que tenga herramientas para mejorarla y/o mantenerla.**

En este contexto, existe el compromiso de entregar con oportunidad y calidad atención integrada a lo largo de la línea de vida, a través de un Paquete Garantizado de Servicios de Promoción y Prevención dirigido a las mujeres y las familias para atender las principales determinantes que condicionan la salud de la mujer.

Para ello se han realizado acciones para promocionar el uso correcto de la Cartilla Nacional de la Mujer, con mensajes que se difunden en las 10 jurisdicciones sanitarias, a través de medios visuales y digitales:

Cada que acudas a tu unidad médica, asegúrate que te proporcionen todos los servicios indicados en tu cartilla. ¡Tu participación es importante! **#TuCartillaEsSalud**





**GOBIERNO
DEL ESTADO**
2024 - 2030

Salud
Secretaría de Salud

**POR AMOR A
PUEBLA**

Cada vez que acudes a tu unidad de salud, tienes la oportunidad de recibir información valiosa para prevenir enfermedades en ti y en tus seres queridos. ¡No lo dejes pasar!

#PrevenirEsSalud #ConTuCartillaPuedes

La **lactancia exclusiva** se recomienda hasta los **6 meses de edad**; a partir de ahí, se indican alimentos complementarios a la leche materna, la cual deberá seguir siendo el alimento principal hasta los 2 años de edad del bebé.



Estilos de vida saludables en las



1. Realiza todos los días, al menos 30 minutos de la actividad física que más disfrutes.
2. Pon atención a tus emociones y acude a un profesional si consideras que no puedes manejarlas.
3. Acude al médico regularmente.
4. Consume todos los días verduras y frutas de temporada y de la región.
5. Toma de 1.5 a 2 litros de agua simple al día.
6. Evita el consumo de cigarro o alcohol.





**GOBIERNO
DEL ESTADO**
2024 - 2030

Salud
Secretaría de Salud

**POR AMOR A
PUEBLA**

VII. ¿Cómo conmemorar el Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres?

- Crea **entornos saludables** en los que las mujeres puedan tomar elecciones que beneficien su salud (consumir más agua, mantenerse activas, evitar alcohol y cigarro, etc.)
- Ten un **lenguaje asertivo y libre de violencia y discriminación** hacia las mujeres por su apariencia, peso o preferencia sexual.
- **Promueve el movimiento** a través de caminatas, sesiones de baile, pausas por la salud, etc.
- **Realiza sesiones educativas** en diferentes entornos para informar sobre los beneficios de los estilos de vida saludables, la prevención de enfermedades y cómo tomar mejores decisiones para beneficio de su salud.





**GOBIERNO
DEL ESTADO**
2024 - 2030

Salud
Secretaría de Salud

**POR AMOR A
PUEBLA**

Directorio

Joaquín Espidio Camarillo

Secretario de Salud y Directora General
de los Servicios de Salud del Estado de Puebla

María del Rocío Rodríguez Juárez

Encargada de Despacho de la Coordinación General de Salud Colectiva del Organismo Público
Descentralizado denominado Servicios de Salud del Estado de Puebla

Crisbel Akaeena Domínguez Estrada

Encargada de Despacho de la Dirección de Salud Pública y Vigilancia Epidemiológica
de los Servicios de Salud del Estado de Puebla

Sofía Morales Zurita

Encargada de Despacho de la Subdirección de Salud Pública
de los Servicios de Salud del Estado de Puebla

Elaborado por:

Departamento de Salud Reproductiva

y

Departamento de Promoción de la Salud

de los Servicios de Salud del Estado de Puebla

